

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Justicia sobre el Registro Civil**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la Legislatura X, el Registro Civil, fue un importante foco de atención, después de los intentos de dejar en manos privadas las funciones que realiza este servicio público. El tiempo va pasando y hoy nos encontramos ante una “vacatio legis” que finaliza, en junio de 2017. Por ello desde este mismo momento, se debe abrir un debate sobre el futuro del Registro Civil, poniendo las bases necesarias, para evitar sorpresas de última hora.

A día de hoy se han empezado a dismantelar parte de las competencias que hasta ahora tenían los Registros Civiles como servicio público provocando, como consecuencias inmediatas, la destrucción de empleo público, la desaparición de los Juzgados de Paz, el establecimiento de tasas y aranceles, la falta de seguridad en la protección de datos y la restricción en el acceso a los mismos.

Ante esta situación, los empleados públicos del ámbito de la Justicia, los Jueces decanos de España y el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, reivindican de nuevo su disponibilidad para atender dentro de la Administración de Justicia el Registro Civil.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Moción para su debate ante la Comisión de Justicia:

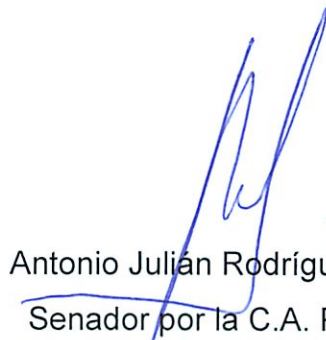
MOCIÓN

1. Instar al Gobierno para que garantice el Registro Civil como servicio público, integrado en la Administración de Justicia.
2. Instar al Gobierno para que garantice que el Registro Civil, sea atendido por empleados públicos, con competencia para tramitar todo tipo de expedientes relativos al estado civil de las personas.

Palacio del Senado, a 21 de febrero de 2017



Vicente Álvarez Areces
Portavoz GP Socialista



Antonio Julián Rodríguez Esquerdo
Senador por la C.A. País Vasco